XXI REGATA COSTA AZAHAR

REGATA PUNTUABLE PARA LA COPA DE ESPAÑA ZONA COMUNIDAD VALENCIANA PARA BARCOS CON CERTIFICADO DE MEDICION ORC

ANUNCIO DE REGATA

La XXI Regata Costa Azahar se celebrará en aguas de Castellón entre los días 23 al 25 de Junio de 2017, ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico de Castellón, con la delegación de la Real Federación Española de Vela, y la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y con la colaboración de la Diputación Provincial y el Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

La "XXI Regata Costa Azahar" es un evento del Calendario de la Real Federación Española de Vela, es una regata puntuable para la Copa de España Zona comunidad Valenciana.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2017 – 2020.

b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor de la R.F.E.V. y sus anexos;

c) El Reglamento de medición ORC;

d) Las reglas del sistema de medición IMS de habitabilidad y equipo;

e) Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 4 y cumplir con el ángulo mínimo de 103°;

f) El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

1.2 Por infracciones a Reglas de la Parte 2 del RRV se aplicará la Penalización de Dos Giros prevista en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.

1.3 El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

1.4 En caso de discrepancia entre el presente anuncio de regatas y las instrucciones de regatas, prevalecerán estas últimas. (Modifica la regla 63.7)

2 PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.3. d (i) de la ISAF, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina, de acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, con el logotipo de la Regata en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas p o r la Autoridad Organizadora.

2.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la WORLD SAILING).

En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

4 ELEGIBILIDAD

4.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2017.

5 PARTICIPANTES

5.1 La Regata se declara como un evento abierto en cuanto a la participación de armadores extranjeros que habitualmente participan en regatas en España.

5.2 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición ORC válido 2017.

5.3 Se establecen los siguientes Grupos:

Grupo A: Para barcos con certificado de medición ORC Internacional, que será puntuable para la Copa de España y navegaran los tres días.

Grupo B: Para barcos con certificado de medición ORC Club, que navegaran el sábado y el domingo no siendo válido para la Copa de España.

*Los barcos con Certificado ORC Club que deseen participar en el Grupo A lo podrán hacer.

Los grupos se dividirán en clases.

Otro grupo se podrá crear denominándose Grupo C donde podrán participar barcos según criterio del comité organizador. El cual no será válido para la Copa de España.

5.4 Las clases se dividen en:

CLASE ORC	GPH	BANDERA
0	GPH < 510 seg. Milla	**"W"** delCIS
1	GPH entre 510 y 599.9 seg.milla	**"T"** delCIS
2	GPH entre 600 y 639.9 seg.milla	**"R"** delCIS
3	GPH entre 640 y 684.9. seg.milla	**"K"** delCIS
4	GPH entre 685 y 770 seg.milla	**"V"** delCIS

Para constituirse una Clase deberá haber un mínimo de seis barcos inscritos. Si hay menos de 6 barcos el Comité de Regatas podrá agruparlos según su criterio. Los barcos del Grupo A puntuarán en la Copa de España Zona Comunidad Valenciana

6 INSCRIPCIONES

6.1 Pre –Inscripción:

5.1.1 Las Pre-inscripciones podrán hacerse a través del formulario que se encuentra en la página web de esta regata: **www.rcncastellon.es**

5.1.2 Lasinscripcionesseformalizaránnecesariamenteenelformularioadjuntoydeberánestar en poder de la oficina de regatas del RCN Castellón junto con una fotocopia del Certificado válido ORC 2017, antes del 20 de Junio de 2017 a las 18:00 horas a:

XXI REGATA COSTA AZAHAR

REAL CLUB NÁUTICO CASTELLÓN
Escollera de
Poniente,s/n12100 Grau
de Castellón
Tel. +34.964 28 25 20

E-mail:regatas@rcncastellon.es

5.2 Derechos de inscripción:

Se establecen los siguientes derechos de inscripción:

5.2.1 **Barcos cuya eslora sea:**

ESLORA	Derechos por participar en el XXI Regata Costa de Azahar		Inscripciones anteriores al 01.06.17	
	Derechos de Inscripción	Derechos por tripulante	Derechos de Inscripción	Derechos por tripulante
			-20%	
>= 12 metros	150 €	15 €	120 €	12 €
>9 <= 11,99 metros	120 €	15 €	96 €	12 €
<9 metros	90 €	15 €	72 €	12 €

a. Los derechos de inscripción se remitirán, mediante talón nominativo a nombre del Real Club Náutico de Castellón, o fotocopia de la transferencia realizada a:

XXI REGATA COSTAAZAHAR.

BANCO SANTANDER
CASTELLON
Nº CUENTA:ES 86-0030-2419-37-0001842271
Ref. Nombre del Barco

b. **Plazo de inscripción:**

Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá estar en poder antes de las 18:00 horas del **20 de junio de 2017**con la siguiente documentación:

- Formulario de pre-inscripción debidamente rellenado y firmado.
- Certificado de Medición ORC 2017.
- Fotocopia del ingreso del pago de los derechos de preinscripción

De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de preinscripción no será válida.

Será responsabilidad de cada Armador ó representante del mismo verificar, si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

c. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.

d. La inscripción incluye el amarre gratuito en Castellón, una semana antes y después del evento.

e. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.3 <u>Confirmación de inscripción</u>

5.3.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 19.00 horas del día 22 de junio de 2017.

5.3.2 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 18 horas del día anterior a la salida programada para la 1ªprueba. (Modifica la regla 78.2delRRV).

5.3.3 No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 14:00 horas del día anterior al cierre del Registro de participantes y confirmación de la inscripción.

5.3.4 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

a) Certificado válido de Medición ORC-2017.

b) Recibo del seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.

c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad.

d) Para los tripulantes españoles o con residencia legal en España, licencia federativa de deportista para el año 2017. - Licencia habilitada por la RFEV 2017. Se recuerda que para que una licencia sea válida esta deberá estar expedida por la FFAA donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico o juez estén empadronados o puedan demostrar que poseen la vinculación directa con la práctica de la vela. (reglamento de licencias RFEV 11.4)

Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 29.000 euros y asistencia médica de su país de origen, si se tiene concertada con España; y si no está concertada, licencia federativa de deportista para el 2017.

e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.

f) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata.

5.3.5 Después de las **18.00 horas del día 22 de Junio de 2017** no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición ORC 2017.

5.3.6 A efectos de invitaciones y obsequios, se entregarán los que figuren en la hoja de inscripción, teniendo en cuenta que la cifra máxima de invitaciones y obsequios a los tripulantes por embarcación será el peso de tripulación declarado en su certificado de RATING 2017 divido por 80 kg.

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
22 de Junio 2017 **(Jueves)**	09.00 a 19.00horas	*Confirmación de inscripciones *Registro y documentación *Entrega Instrucciones de Regata
23 de Junio 2017 **(Viernes)**	12.00horas 14.00horas Al finalizar las pruebas	Reunión de Patrones Regata Copa de España Salida de la primera prueba Grupo A Refrigerio para los regatistas Village

24 de Junio 2017 **(Sábado)**	09:00 horas 10:00 horas 10:30horas 12.00horas 18:00 horas 21:00h.	Desayuno para los regatistas Bolsa Picnic para los regatistas Reunión de Patrones Grupo B y C Salida de las pruebas todos los Grupos Refrigerio para los regatistas Cena de la Regata: Gratis Armador y un acompañante, resto de tripulación 5€/ persona (precio simbólico por tripulante)
25 de Junio 2017 **(Domingo)**	09:00 horas 10:00 horas 12.00horas 15:00 horas 16:00 horas	Desayuno para los regatistas Bolsa Picnic para los regatistas Salida de las pruebas todos los Grupos Comida para regatistas Se indicará en T.O.A. Entrega de trofeos

6.2 Están programadas un máximo de **6 pruebas** por grupo. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado **una prueba**.

7 RECORRIDOS

7.1 Los recorridos se indicarán en las Instrucciones de Regata.

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN YMEDICIÓN

8.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento ORC. Regla 206

8.2 Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición. Se podrá efectuar comprobaciones de los certificados por el Comité de Medición.

9 PUNTUACION

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

9.2 Se aplicará el sistema de desempate de la Regata A8 del RRV.

10 CLASIFICACIONES

10.1 Las clasificaciones se establecerán de conforme establece la regla 203 del RTC

10.2 Habrá una clasificación para cada una de las Clases o Agrupación de Clases establecidas.

11 SEGURIDAD

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar ISAF 2016-2017

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y71.

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada grupo.

13 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado y gratuito en el Real Club Náutico Castellón entre los días 17 Junio al 02 de Julio de 2017.

El R.C.N. Castellón se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1delRRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa *en regata*".

15 FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club Organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del Real Club Náutico de Castellón, con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por el Club.

Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla dirigiéndose al domicilio de la entidad, en la Escollera de Poniente s/n Grao de Castellón 12100.

Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento

confidencial de dichos datos.

16 REGLAMENTACIONES LOCALES DEMARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

17 EMBARCACIONES DEAPOYO

Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Capitanía del Real Club Náutico Castellón antes del día 20 de Junio de 2017.

18 COMUNICACIONES

18.1 El Comité de Regatas utilizará los Canales VHF 9, 69, 71 y 77 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

18.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF equipado, como mínimo, con los canales VHF anteriormente mencionados.

19 ACTOS SOCIALES OFICIALES

19.1 La Ceremonia de Entrega de Premios tendrá lugar en el Real Club Náutico de Castellón una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del día 25 de Junio de2016.

19.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos(TOA).

20 RECOMENDACIONES MÉDICAS

Antes de empezar la regata, los Armadores deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

21 DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al **REAL CLUB NÁUTICO DE CASTELLÓN** y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio

(yaseatelevisión,prensaescritaomediosdeInternet),incluyendoimágenesdevideo,conelúnicopropósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente al "XXI REGATA COSTA AZAHAR" ("la regata").

Grao Castellón, Junio2017
El Comité Organizador